



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECBIR LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Espanola, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corrales y Maa, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp. Recollera, 41, entrada por la de Agta. S. N. G. Barriana Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expadidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.
REGALO de un frasquito de Cosmydor a toda señora que compró un DEVOCIONARIO, ó dos frasquitos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS. Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5. Se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Al tener conocimiento, de que los concejales incapacitados por el Ayuntamiento y la junta de escrutinio, asistían a la toma de posesion del municipio, acudimos a el Gobernador y en sentido amistoso le expusimos lo absurdo y arbitrario de la medida.

El Sr. Baeza, nos manifestó que, en su juicio, era legal el acto, en virtud de lo dispuesto en el art. 58 de la ley electoral, donde se determina que los acuerdos del Ayuntamiento y junta de escrutinio serán ejecutivos si contra dicho acuerdo no se alzan ante la Comision provincial los interesados.

Nosotros tenemos un criterio enteramente distinto, fundados en real orden que terminantemente dispone: ser nulos los acuerdos tomados por los declarados incapacitados y otras donde se manda uno puede obligarse a los incapacitados a tomar posesion; y sobre todo llamamos la atencion acerca del carácter distintivo de estos fallos, que todos son ejecutivos aunque se dé recurso contra ellos, diferenciándose la Administracion en este punto del poder judicial.

Segun la teoría adoptada por la coleccion, resulta que, si se nos impone una multa, una contribucion excesiva, ó se nos manda otra cualquier cosa por las autoridades administrativas, siempre que contra aquella autoridad podamos apelar a otra superior, no debe cumplirse, ni pagarse, ni obedecerse. (Criterio especial, contrario a todos los principios y nociones que aprendimos en las aulas donde se explicaba administracion. Siempre he mos sabido que en el orden administrativo, lo primero es cumplir, y después apelar si el acuerdo no es ejecutivo.

Aparte de que el artículo de la ley que se cita está redactado para el caso de unas elecciones ordinarias, y en ellas el fallo de la Comision viene antes que la toma de posesion.

El Gobernador, teniendo un criterio estricto, debió, en todo caso, suspender la toma de posesion hasta tanto que la Comision hubiera resuelto la cuestion.

Además llamamos la atencion sobre los siguientes párrafos del oficio que el Gobierno de provincia pasó al Ayuntamiento, y que debe ser ley en la materia, a pesar de ser como otras muchas, ley olvidada y no cumplida:

«Que la proclamacion de los concejales electos por cada colegio debe verificarse al terminar el escrutinio general en la forma que determina el art. 84, exponiendo al público sus nombres en los sitios de costumbre, durante los quince días siguientes, para que los electores puedan hacer en dicho término las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la nulidad de la eleccion ó incapacidad legal de los elegidos.

Si uno hubiese reclamaciones sobre los extremos indicados, se dará posesion a los electos el día 22 de Marzo próximo venidero, previa citacion antediam, y «si las hubiere», las resolverá ese Ayuntamiento el día 21 del mismo, cuya resolucion notificada a los interesados será ejecutoria, si no hicieran en el término de tercero día nueva reclamacion para ante la Comision provincial, que deberá resolver definitivamente antes del 10 de Abril siguiente.»

«Para qué esa distincion de si hay ó no reclamacion contra la capacidad? Y sobre todo para qué el fijar término a la Comision provincial dentro del cual ha de resolver, ajustándose a los plazos marcados en la ley, para las elecciones ordinarias, en que no toma posesion el

Ayuntamiento hasta que no ha resuelto la Comision provincial? Es mas grave el asunto de lo que parece y creemos ha de tener cola.

Al oír alguna parte del público que ayer asistió al Ayuntamiento, que el Sr. Diez y Sanz daba las gracias a los que habian votado a los Tercientes, dijeron algunos:

«Eso es tanto como dárselas a si mismos, pues si no fuera porque se han votado a si propios, no habieran empuñado el baston: 21 votos, sin el que hace el número 22, no valen nada. Y tenían razon.

Tenemos entendido que D. Clemente Martínez del Campo, Secretario de este Gobierno, ha pedido su traslacion a otra provincia.

Por la honradez é inteligencia de este funcionario, así como por su imparcialidad, nos sería muy sensible que el Ministro accediera a su instancia.

Agradecemos al «Diario» las líneas que dedica hoy a nuestro director, el cual se considera tan honrado ocupando su puesto, aunque sea el último, entre sus compañeros de la prensa, como un asiento en el concejo, con la ventaja que este pudiera deberlo mas que a sus merecimientos a las cabalas políticas y el otro lo recibe de la poblacion que acoge y patrocina con su ayuda el diario que representa.

El escribiente de la Seccion de Fomento D. Francisco Frutos Baeza, ha sido declarado cesante.

Este laborioso, honrado y entendido empleado obtuvo su destino por oposicion en el año 1873, y desde entonces ha venido desempeñando su puesto, a satisfaccion de sus superiores, de quienes siempre ha merecido pruebas inequívocas de estimacion y confianza. Habiendo ingresado en la carrera civil por oposicion, se creía, como creemos nosotros, con propiedad sobre su destino, lo cual está confirmado por lo que se dispone en un decreto del año de 1874; y por lo resultado en las reclamaciones de otros individuos que encontrándose en el mismo caso, sufrieron la misma suerte. Por lo tanto el D. Francisco Frutos Baeza debe reclamar contra la real orden que le priva de un destino, que debe a sus méritos, y no a la influencia, ni al favoritismo.

Dícese que como está próximo el día de Jueves Santo en el que el Ayuntamiento tiene que recibir los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, entre algunos de los componentes han entrado remendimientos y están decididos, no ha hacer dimision, pues no es posible dimitir lo que no se tiene, sino a retirarse; citanse nombres, pero los suprimimos por innecesarios.

Como los fusionistas son de los que, sin decirlo, no mueren de empacho de legalidad, hay quien espera todavía algo mas de lo que hemos visto, con tal de que no entren en la Casa Consistorial los amigos nuestros que fueron inventados por el pueblo con el carácter de concejal que se les ha usurpado.

NOTICIAS.

En parte de la tirada de nuestro número de ayer, por error de imprenta, se lee, al citar al Sr. Teniente de Alcalde en la reseña de la sesion del Ayuntamiento, Sr. SOLER, y debe leerse Sr. SOLÍS como comprenderian nuestros lectores al ver repetido este apallido tres veces.

La Junta de socorros va a celebrar sesion esta tarde.

El banquete ó refresco es esta noche y por eso la serenata que anunciamos para anoche se suspendió y tendrá lugar en la de hoy.

Uno de los primeros asuntos que se dice se van a resolver son los de los cacharros y la guardarropia del Teatro.

Hoy y mañana, por tarde y noche, da funciones en Roma el excelente y justamente aplaudido prestidigitador señor Conde Patrizio: vaya el público y agradecerá el consejo por que se pasa un agradable rato.

Quince meses y ocho días, Dios sobre todo, es lo que tiene a su disposicion el Sr. Riquelme para hacer mejoras en Murcia, organizar la Hacienda municipal, realizar lo mucho que hay pendiente de cobro, y pagar lo que se debe.

El día de Jueves Santo las hermanas del Asilo de huérfanas, acompañadas de las señoras que contribuyen al sostenimiento de este, tendrán misas pofitorias en las Iglesias de S. Antolin y San Pedro.

Mañana tomarán el hábito de hermanas de la tercera órden de S. Francisco tres jóvenes del Asilo de huérfanas, cuyo acto se verificará en el convento de las Isabelas de esta ciudad.

Nuestro colega «El Eco de la Provincia» de Alicante se queja de que LA PAZ no la recibe diariamente.

«Saben los Administradores de correos de Murcia y Alicante donde se traspapelan los números que no recibe nuestro colega? Nosotros estamos muy ciertos de que todos los días, antes de las 9 de la mañana, quedan depositados en la Administracion de esta capital los números que enviamos a aquella ciudad.

Corta fué la última hora de ayer de nuestro colega «El Noticiero», para poco exacta.

Por renuncia del que la obtenía se halla vacante en Buda, la plaza de médico cirujano titular, dotada con el sueldo anual de 1,500 pesetas.

Los coleccionistas de sellos, cajas de cerillas, etc. han hecho álbums, cuadros, etc. con sus colecciones.

Nosotros hemos determinado empuñar las papeles de nuestro despacho y demás dependencias con los recibos de los suscritores que no se hagan efectivos, y como malas pagas los hay de todas categorías, allí figurarán desde el año de general, desde el zapatero al rico fabricante, desde el poseedor al banquero, desde el colono al rico propietario. Por lo pronto los vamos dejando expuestos en los aparadores y mesas y están a la vista de los que nos visitan.

Los que no quieran aparecer en ese cuadro de honor ó vestir nuestra habitacion, tienen un medio seguro, pagar los recibos y hacer la trampa con otros. Sirva de aviso.

La banda municipal que dirige D. Angel Mirete, tocará mañana tarde, de 4 y 1/2 a 6 y 1/2, en el paseo de la Gloria. Las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
2.º Polka.
3.º Final 2.º de la zarzuela Los comediantes de antaño.
4.º Final 2.º de Macbeth.
5.º Danza.
6.º Paso doble.

Ha sido nombrado beneficiado vicepresidente de la insignia iglesia colegial de San Patricio de Lorca, el señor D. Francisco Javier Romero, beneficiado de la misma.

Igualmente, y para el beneficio vacante por promocion del anterior, el presbítero D. Gerónimo Pernias Delgado, capellan auxiliar del coro de dicha iglesia.

Y tambien lo ha sido cura encargado de Nieva, el Dr. D. Alfonso Jimenez Parra, por defuncion de que desempeñaba este cargo.

D. Hermenegildo Chonet, Alcalde constitucional de Alcañiz de Carlet, ha denunciado por segunda vez a D. Miguel Marqués Barberá, Juez municipal del mismo pueblo, ante la Audiencia de Valencia, por suponer que dicho funcionario ha cometido desobediencia en el ejercicio de sus funciones, no procediendo contra morosos en el pago de multas gubernativas, infringiendo con tal motivo la ley de Ayuntamientos de 2 de Octubre de 1876, en sus artículos 77, 185, 186 y 188.

Por la Academia Española se concede una medalla de oro y 2,500 pesetas al autor del mejor indice alfabético de voces usadas en obras clásicas españolas, ya vocablos, ya frases con indicacion de la obra, edicion, pagina y línea, comprendiendo a lo menos las palabras empleadas en los escritos, de dos de nuestros más célebres y fecundos ingenios. Se presentarán los indices hasta el 20 de marzo de 1883.

En el resumen demográfico sanitario del 2.º semestre de 1881 figura, en las defunciones la provincia de Murcia con el 15'46 por 1,000.

La provincia donde ha ocurrido menor mortalidad, es la de Zamora 8'45 por 1,000, y la de mayor mortalidad Sevilla 22'75 por 1,000.

Respecto a nacimientos, figura la provincia de Murcia en la proporcion de

17'75 por 1,000. La de Cuenca como mínima 6'57 por 1,000 y la de Palencia máxima, 25'30 por 1,000.

El día 3 de los corrientes falleció en la ciudad de Lorca el Pbro. D. José Antonio Hernandez, beneficiado vicepresidente de la insignia iglesia colegial de S. Patricio, a la edad de 69 años.

En la ciudad de Almansa falleció el día 11 de los corrientes, a la edad de 70 años, el Pbro. D. José Gonzalez Vergara, religioso exclaustro de la órden de Carmelitas Descalzas.

El día 16 de los corrientes falleció el Pbro. D. Amador Moreno, cura encargado de la parroquia de Nieva, a los 34 años de edad.

Y en 19 de las mismas ha fallecido en esta ciudad el Pbro. D. Toribio Soriano, religioso exclaustro de la órden de S. Francisco, a los 74 años de edad.

Con motivo del considerable número de artículos de tocador, muy estimados por las señoras, que son grandemente perjudiciales a la salud del que los usa, parece que los químicos del Ayuntamiento de Valencia van a hacer un detenido ensayo de los mismos, publicando luego en los periódicos locales los que son nocivos, para que las señoras sepan a qué atenerse en el empleo de tan caros específicos.

Del resumen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia desde el 30 de Enero al 26 de Febrero, son los datos siguientes:

NACIMIENTOS. Legítimos: Varones, 737.—Hembras: 649.—Total 1386.

Hechos: Varones, 26.—Hembras, 23.—Total, 48.—Total general, 1434.

DEFUNCIONES. Edad de los fallecidos: De 0 a 1, 403.—De mas de 1 a 5, 125.—De mas de 5 a 10, 48.—De mas de 10 a 20, 43.—De mas de 20 a 40, 106.—De mas de 40 a 60, 126.—De mas de 60 a 100, 212.—Total general, 1063.

Enfermedades infecciosas: De viruela, 33.—De sarampion, 66.—De escarlatina, 2.—De difteria y erup, 49.—De coqueluche, 5.—De tífus abdominal, 2.—De tífus exantemático, 26.—De cólera, 0.—De disentería, 23.—De fiebre puerperal, 6.—De intermitentes palúdicas, 10.—De otras enfermedades infecciosas, 28.

Enfermedades frecuentes: De tisis, 45.—De enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 152.—De apoplejía, 25.—De reumatismo articular agudo, 3.—De catarro intestinal (diarrea), 32.—De cólera infantil, 6.—De otras enfermedades, 527.

De muerte violenta: Por accidente, 19.—Por suicidio, 0.—Por homicidio, 2.—Total general, 1063.

ESTATUTOS DEL BANCO AGRICOLA DE MURCIA.

(Conclusion.) CAPITULO X. Del Secretario.

Art. 39. El Secretario asistirá como tal a las reuniones que celebren, tanto el Consejo de Administracion como la Junta de Gobierno.

Redactará y suscribirá con el Presidente respectivo las actas de las sesiones de una y otra.

Preparará los asuntos de que debe darse cuenta.

Trasmitirá los acuerdos que se adopten para su cumplimiento.

Instruirá u organizará los expedientes. Redactará las comunicaciones y la memoria anual de las operaciones de que deba dar cuenta al Consejo de Administracion.

Asistirá como clavero a los arcos de metálico y valores, autorizando los correspondientes actas.

Abrirá las libretas de imposiciones, autorizándolas con su firma, y llevand un registro de ellas.

Extenderá y anotará en un registro, los pagarés de prestamos.

Autorizará con el Director de turno, los libramientos y cargaremas de los pagos é ingresos que deban efectuarse por Tesoreria.

Anotará y comunicará al Director de turno, las solicitudes de devolucion de imposiciones.

El Archivo estará a cargo de la Secretaria.

operaciones del Establecimiento, con arreglo a las disposiciones de sus estatutos y reglamentos, y a los que pueda dictar la Junta de Gobierno, adoptando para ello, el método que considere más conveniente.

Asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como a los arcos de metálico y valores, autorizando con su firma el acta de estos, y siendo uno de los cuatro claveros.

Tomará razon en los correspondientes registros de todas las operaciones que se verifiquen y de todos los documentos de ingresos y pagos que hayan de efectuarse por Tesoreria, autorizando con su firma los expresados documentos.

Informará a la Junta de Gobierno, por conducto del Director de turno, en los expedientes que se formen y que se relacionen con su cargo.

Formará el resumen de las operaciones del año y cuenta general que autorizará con su firma.

CAPITULO XII. Del Tesorero.

Art. 41. El Tesorero custodiará los fondos y valores del Establecimiento, los que estarán bajo su mas inmediata responsabilidad.

Pagará y cobrará las cantidades que por medio de libramientos y cargaremas le ordene el director de turno, con arreglo a los estatutos y reglamentos, firmados ó rubricados dichos documentos, según los casos, por el Director de turno y el Secretario, y tomada razon en Contaduría, anotándose en los libros correspondientes las operaciones.

Ordenará y conservará los pagarés, llevando el correspondiente registro de su entrada y salida, así como tambien el de sus vencimientos.

Semanalmente pasará al Director de turno una relacion de los pagarés que venzan en la siguiente para que este disponga sus cobros.

Diariamente se hará la confrontacion de asientos entre Contaduría y Tesoreria hasta que resulte completa conformidad.

Semanalmente practicará el arqueo de fondos y valores con asistencia de los Directores, Secretario y Contador, firmando todos la correspondiente acta y pasando al Director de turno una nota del resultado de aquel.

Así mismo en el día que en cada mes determine el Presidente de la Junta ó Director de turno y bajo su presidencia se practicará arqueo de fondos y valores con las formalidades establecidas para los mismos.

Asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno.

Será uno de los cuatro claveros.

CAPITULO XIII. De las cuentas generales y balances.

Art. 42. En 31 de Diciembre de cada año se formará el inventario y el resumen de las operaciones del Banco Agrícola, con distincion de secciones, haciéndose la cuenta general de las mismas y el balance correspondiente.

Además se redactará una memoria en que se reseñen todas las operaciones del Establecimiento y su estado, cuya memoria con el estado de la cuenta general y balance, se imprimirá y publicará en la forma que determine el Consejo de Administracion, siempre dentro de un plazo breve y para que tenga la mayor circulación posible.

Art. 43. Si despues de cubiertos todos los gastos del Banco y de amortizada la parte que deba serlo de los gastos de instalacion, conforme al tipo anual que haya señalado el Consejo de Administracion, del balance general resultaren beneficios líquidos, se apartará de ellos el 5 por 100 que habrá de distribuirse entre los Directores con arreglo a lo determinado en el artículo 18 y el resto se acumulará al capital del Establecimiento.

Art. 44. En ningún caso podrán aplicarse los beneficios líquidos que resulten de los balances generales del Banco Agrícola, a otros fines ó objetos que no sean los determinados por los presentes Estatutos.

De la memoria, cuenta general, balances y aplicacion de beneficios se dará conocimiento al Sr. Ministro de Fomento por conducto del Gobernador de la provincia, publicándose el resultado de todo en el «Boletín oficial» de la misma y en la «Gaceta de Madrid», con la extension que discretamente le parezca oportuna al Consejo de Administracion.

Disposicion transitoria.

Constituido el Consejo de Administracion, bajo la presidencia de honor del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando hayan sido designados los tres Directores y el Secretario del Consejo, el mismo Consejo señalará oportunamente y con la debida anticipacion, el día en que el Banco haya de comenzar sus operaciones.

El acuerdo que acerca de este extremo adopte se insertará en el «Boletín oficial» y se hará público por cuantos medios juzgue convenientes el Consejo de Administracion.

Aprobados por la Junta en este día.—Madrid 20 de Junio de 1881.—Los Secretarios, Rio Florido.—J. García Lopez

La palabra crisis era ayer la que dominaba en todos los círculos.

Desde los más entusiastas ministeriales hasta los más indiferentes opositoristas conceptuaban que ya había sonado la hora en que el Gabinete Sagasta-Martinez Campos se modificara.

Unos decían que el Sr. Camacho era en principio la personalidad más inmediata a la salida; otros aseguraban que el Sr. Alonso Martínez debe seguir por la calle de la Amargura a su compañero el ministro de Hacienda, y muchos daban por sentado que el Sr. Sagasta, con su silencio injustificado, se había hecho cómplice en las arduas cuestiones que desean los fusionistas que prevalezcan y que debe abandonar también la Presidencia.

Lo cierto es que el Sr. Moret anatematiza públicamente el tratado de comercio con Francia, que el Sr. Balaguer lo combatirá en el Congreso, que el Sr. Navarro se niega a presidir ninguna sección, que los diputados ministeriales se unen para pedir la rebaja en los encabezamientos de consumos como lo alcanzaron sus colegas de Galicia, Asturias y Canarias, y que el malestar que experimenta la nación es general.

La crisis, pues, es inminente aun cuando el Sr. Sagasta se esfuerce en anudar en un sólo lazo las ideas de los miembros que hoy componen el Gabinete fusionista.

Hé aquí el juicio que forma *La Época* acerca de las posiciones en que se ha colocado *La Correspondencia*:

«El síntoma más grave para la situación es la actitud de *La Correspondencia*. Del discurso de D. Venancio no dice nada, pero en cambio insiste en los peligros que rodean al Sr. Camacho, á causa de la actitud de la mayoría, que pedirá para sus respectivas provincias lo que el ministro de Hacienda concede á tres nada más, y á causa de la actitud aún no bien conocida del presidente de la comisión de presupuestos, y á causa, por último, de lo que esta tarde resulte de la reunión de secciones.»

La Iberia, órgano el más retumbante del Gobierno, le echa los siguientes requiebros:

«El entusiasmo de la inducta *Correspondencia de España*, que también se entusiasma mucho con Ruiz Zorrilla en otros tiempos, es una señal segura de que no andamos muy descaminados en nuestra comparación y de que el Sr. Romero Robledo ha realizado su extraño propósito de hacer ante los ojos del país una plancha, aunque quizá de mayor efecto que el que se proponía.»

«No es mala plancha la que están haciendo los ministeriales! Mas, concretándonos á la actitud de *La Correspondencia*, fuerza es decir que aquellos no dudan ya de que los galos están á las puertas de Roma.»

Dice *El Siglo* que por el nuevo proyecto de ley sobre reforma de la administración local, parece que se conceden algunas atribuciones á los gobernadores en materia de Hacienda, que coartan en algo las omnímodas facultades que ahora tienen los delegados de Hacienda.

El Gobierno no da un paso sin demostrar la inconsecuencia y la falta de uniformidad de criterio que anima á sus disposiciones.

En otra parte dice también el colega fusionista que el discurso del Sr. Romero Robledo es objeto de plácemes para la masa de su partido, y que ha sido también favorablemente á la mayoría, pues ha servido para agrupar en torno de la bandera del Gobierno.

Como que la mayoría se ha visto precisada á formar el cuadro.

Es al cabo y al fin una actitud bien angustiosa y desesperada.

Hé aquí, según *La Mañana*, los rasgos más salientes que caracterizan la oratoria del Sr. Gonzalez (D. Venancio).

El diario ministerial se refiere al discurso pronunciado anteayer en el Congreso por el ministro de la Gobernación.

Dice:

«Su discurso de esta tarde es una oración parlamentaria llena de brío, de argumentación y de una lógica de acero.»

Si, de una lógica de acero, aca-

bado en punta y en figura de flor, puesto al pecho de los contribuyentes. Si el colega hubiera completado el pensamiento, todo el mundo tendría que aplaudir la exactitud y la perfección con que estaba hecho.

«Oh, fuerza del ministerialismo á lo que obligas; á convertir en orador á D. Venancio! Esto no es verso, pero es verdad.»

Un rumor bastante significativo que ha circulado por el salón de Conferencias y lo ha acogido *El Día*.

En estos términos se expresa el colega:

«Decíase esta tarde en el salón de Conferencias que se han enviado circulares á los gobernadores de provincias dándoles instrucciones para que procuren que los alcaldes hagan que los Ayuntamientos eleven exposiciones al Gobierno pidiendo la aprobación de la ley de empréstitos municipales.»

En la confirmación de este rumor, hemos visto algunas cartas de alcaldes dirigidas á los diputados de sus distritos, preguntando cuál es la conducta que convendría seguir ante aquellas imposiciones.»

Nosotros creemos que, á pesar de este ardid, no será aprobado el proyecto de empréstitos municipales tal como lo ha presentado D. Venancio Gonzalez.

Ayer tampoco se han reunido las secciones del Congreso.

¿Por qué?

Porque en algunas secciones están en mayoría las oposiciones.

Por semejante motivo, el telégrafo ha trabajado durante todo el día llamando á los ministeriales morosos, que no tienen muchos deseos de venir á Madrid.

El Correo nos ómbrense ustedes! *El Correo* da la siguiente noticia, que ya publicamos ayer, pero que creemos oportuno reproducir hoy:

«La Liga de contribuyentes de Albacete ha elevado una exposición á las Cortes en queja de los reglamentos y disposiciones referentes á las contribuciones territorial, industrial y de consumos, haciendo ver lo onerosas que resultan todas ellas para las clases productoras y contribuyentes de aquella provincia, «donde hay ya 30 000 fincas adjudicadas á la Hacienda» en pago de contribución, y donde perecerá toda la riqueza imponible si no se modifican esencialmente las bases de todos estos impuestos.»

Con razón recordamos hoy los tiempos de Carlos II.

Con verdadera sorpresa hemos leído en *El Porvenir*, al ocuparse de los sucesos de Barcelona, el extracto de una carta del Sr. Maltrana, en donde se dice que dicho periódico «es el único que defendía resueltamente al Sindicato, puesto que los demás volaban como mariposas del Sindicato al Gobierno y del Gobierno al Sindicato, sin decidirse por ninguno.»

Conociendo, como conocemos, al Sr. Maltrana, y la profunda entereza que le caracteriza cuando ha formado una opinión, nos parece que el juicio emitido en su carta ó no está perfectamente expresado, ó el Sr. Maltrana ha faltado en absoluto á la exactitud de los hechos, ó es tan falto de memoria que ya ha olvidado por completo lo ocurrido en los días de prueba, en que el Sindicato Madrileño funcionaba en uso de los poderes recibidos por los representantes de los gremios.

No fué sólo *El Porvenir* el único que defendió al Sindicato; *El Popular* estuvo desde el primer momento, desde la primera hora luchando en pro de los intereses del comercio y de la industria, sin carácter político de ninguna clase, porque el Sindicato no lo tenía ni podía tenerlo: *EL POPULAR*, antes que *El Porvenir*, y con *EL POPULAR* otra multitud de periódicos de oposición, exceptuando alguno que otro, sostuvieron enérgicamente la causa del Sindicato, y *EL POPULAR* fué al calabozó del Saladero por esa misma causa, cosa que es muy extraño que el Sr. Maltrana, en su buen juicio, haya echado en olvido.

Si no fuera pública la rotunda aseveración de la carta del señor Maltrana, nos hubiéramos abstenido de hacer también públicas estas líneas; pero cuando se vierten en contra de la verdad y en ajer-ta oposición de los hechos especies de esa naturaleza, preciso es poner las cosas en su lugar.

Y no dudamos de la imparcialidad y rectitud del Sr. Maltrana, que destruirá lo que dice *El Porvenir* respecto de su carta dirigida al presidente del Sindicato de Barcelona, porque el compañerismo le obliga á ello, el deber así lo exige y la verdad así lo demanda.

La ingratitud es generalmente odiada, y no creemos que el señor Maltrana sea tan ingrato y tan olvidadizo que no deje de restablecer los hechos en toda su integridad.

tas líneas; pero cuando se vierten en contra de la verdad y en ajer-ta oposición de los hechos especies de esa naturaleza, preciso es poner las cosas en su lugar.

Y no dudamos de la imparcialidad y rectitud del Sr. Maltrana, que destruirá lo que dice *El Porvenir* respecto de su carta dirigida al presidente del Sindicato de Barcelona, porque el compañerismo le obliga á ello, el deber así lo exige y la verdad así lo demanda.

La ingratitud es generalmente odiada, y no creemos que el señor Maltrana sea tan ingrato y tan olvidadizo que no deje de restablecer los hechos en toda su integridad.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Marzo de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Gamundi y conde de Toren presentaban exposiciones pidiendo rebaja en las tarifas comerciales.

El Sr. Dabán pide al señor ministro de Fomento un expediente de ferro-carri-les.

El Sr. María suplica al señor ministro de Hacienda remita á la Cámara algunos documentos relativos al impuesto de consumos.

El Sr. Gavín dirige al señor ministro de Hacienda un ruego análogo al del anterior.

Orden del día: Dictámen de la comisión declarando de segundo orden los puertos de Rivadeo y Torreveja, y de refugio los de la Luz (Canarias) é Ibiza (Baleares), el cual fué aprobado sin discusión.

Continúa la interpelación del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Gonzalez Blanco: Había pedido la palabra para contestar á una alusión, y me levanto para desmentir un rumor infame que ha llegado á mis oídos. De mi honra he hecho un culto que es casi supersticioso; y tanto, tanto, que puedo dar de la que me sobra al que le haga falta. Digo esto para los propaladores de aquel rumor, y dicho esto, que lo recoja quien quiera, y me siento.

El Sr. Caniellas usa de la palabra para alusiones.

Comienza manifestando que, durante el periodo de la dominación conservadora, la provincia de Tarragona era víctima de la opresión y de la arbitrariedad de los gobernantes. Al pié de la capital se cometieron unos asesinatos por hombres disfrazados de la Guardia civil, y todavía no han sido descubiertos los autores de aquellos delitos, ni se sabe siquiera los nombres de los muertos.

Añade que el director de *La Opinión* fué preso y encerrado en un calabozo, sin que le consintieran fuego para calentarse, ni luz para alumbrarse, por el delito de haber publicado en la primera plana los nombres de los concejales que se negaron á que se pidiera al Rey el indulto de un reo condenado á muerte.

Dice que un diputado de aquella provincia anunció al entonces ministro de la Gobernación, Sr. Romero Robledo, una interpelación acerca de aquellos, y todavía no ha señalado aquel señor ministro el día en que debiera haberse explanado.

Dirigiese algunos cargos al juez de primera instancia que era entonces de aquella capital, señor Monforte, y dice que, comparando aquella época con la actual, no hay ni siquiera parecido; lo que se ve siempre es que los conservadores son demagogos en la oposición, y en el Poder tiranos. (Grandes murmullos.)

El Sr. Romero Robledo: Ha estado bien hecho el memorial: en el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Caniellas ha demostrado que es muy ministerial. Sea en hora buena sólo que no ha estado muy oportuno, porque ha probado que no es buena la doctrina que ayer sostuvo el señor ministro de la Gobernación respecto á que no podían discutirse aquí los autos y sentencias de los tribunales, y S. S. ha discutido como ha querido las providencias de los jueces de Tarragona, resultando así de oposición el discurso del Sr. Caniellas.

Por lo demás, si el diputado Sr. Torres anunció una interpelación, y el Gobierno no señaló día para explanarla, medios reglamentarios tenía el Sr. Torres para decir lo que tenía que decir.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernación que no se puede discutir sobre asuntos que se encuentran *sub judice*, y S. S. ha calificado aquí de petardistas ó petarderos á hombres que están sujetos á una causa criminal que se encuentra en sumario.

También ha dicho el señor ministro que el Gobierno liberal recibió una propuesta de una comisión de jugadores en que ofrecían una gran cantidad para Beneficencia si se les permitía abrir las casas de juego, y que el Gobierno liberal no aceptó. A esta afirmación expongo yo esta otra: no sólo ha aceptado, sino que ha pedido esa cantidad para Beneficencia.

Y añado á esta afirmación esta otra que yo leí en un periódico ministerial y casi oficial. *El Correo*. Durante las fiestas del Centenario de Calderón se permitió el juego para que los petardistas no alterasen la paz de las fiestas.

El señor conde de Xiquena pide la palabra.

El Sr. Romero Robledo: El juego es un vicio desgraciadamente muy arraigado en nuestra sociedad, y eso puede perseguirse con todo rigor á veces. Yo lo he perseguido porque está penado en el Código. Yo puedo hablar con toda independencia y con toda libertad, porque jamás, ni de niño, ni de adulto, ni ahora, ni nunca me he sentado alrededor de ningún tapiz verde.

¿A qué he de seguir? En Madrid mismo se está jugando; se juega en los círculos aristocráticos, y si queréis que la ley se cumpla, y que sea igual para todos, es necesario que el delito se persiga lo mismo en los círculos altos que en los bajos: no pretendáis perseguir el juego en las clases que visten chaqueta y le convertáis en patrimonio de la aristocracia, que lo mismo en esta que en aquella puede aventurarse la fortuna de los hijos (Bien, bien, en la izquierda.)

Estas teorías las he expuesto ya siendo ministro de la Gobernación en una circular publicada en la *Gaceta* en Diciembre de 1875, que tengo aquí, y que no lo por que, por lo mismo que es mía, no merece ser alabada.

Continúa el orador haciendo alusiones y refiriéndose al silencio de una minoría democrática.

El Sr. Martos: ¿Quién?

El Sr. Romero Robledo: No es á la minoría que representa S. S., sino otra que guarda prudente reserva.

El señor marqués de Sardoal: ¿Cuál?

El Sr. Romero Robledo: Dispense el Sr. Sardoal si al ocuparme de las minorías no le cito en primer término; pero gracias á la interrupción de S. S. han cesado las risas en el banco azul. (Murmullos)

Continúa en su rectificación, y dice que al fugarse el Sr. Balboa no había salido del Saladero con la garantía de la palabra del Sr. Vallarino, abogado defensor, sino de otra persona á quien no quiere aludir; pero hay más aún: por entonces salían del Saladero más de 20 jugadores, acompañados de un celador, desde las ocho á las doce de la noche, y en una de esas salidas uno de ellos perdió en el Casino 5.000 duros.

Para concluir hace constar que se van á recaudar á la vez dos trimestres por industrial, otros dos por la sal, y el de consumos, cuya reforma va á discutir la Cámara; y á más de esto tiene el Gobierno sobre sí la responsabilidad de haber violado el derecho de reunión, como ha hecho en Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación rectifica á su vez, empezando por explicar lo que significa el voto de las Cortes en la ley de presupuestos, que no es como el Sr. Romero Robledo sostiene, sino una plena autorización á los gastos é ingresos, y por tanto, de los presupuestos.

Respecto á las casas de juego, pregunta si ignora el Sr. Romero Robledo cuantas casas de juego se han cerrado despues de cesar los petardos; si ignora que las calles estaban llenas de ganchos que molestaban á los transeúntes en tiempos de los conservadores...

El Sr. Heredia Spinola: Eso es preciso probarlo.

El señor ministro de la Gobernación: ¿Pero es que va á negarlo S. S.? Yo siento que le molesten mis afirmaciones, pero lo sabe todo el mundo.

El Sr. Heredia Spinola: A mí no me puede molestar S. S. ni nadie.

El señor ministro de la Gobernación: Ha dicho el Sr. Romero Robledo que se juega en un Casino aristocrático; yo di permiso para que se abriera ese casino, bajo la palabra de honor que me dió el presidente de ese círculo de que allí no se jugaría á juegos prohibidos; el presidente de ese círculo me merece entera confianza, y yo sé que cumple su palabra de honor; ese presidente es un digno individuo del partido conservador, y si su señoría cree que se juega, puede ventilar sus dudas con el presidente de ese círculo. (Grandes rumores en la izquierda.)

El Sr. Romero Robledo: ¿Es conservador el presidente del Círculo Constitucional? Pues allí se juega al monte. (Aplausos en la izquierda.)

El señor conde de Xiquena: El puesto oficial que ocupó, á más de mi educación y de mis costumbres, me obliga á ser más parco y comedido en lo que voy á decir, defraudando quizá las esperanzas de la Cámara.

Ha traído malhadadamente el debate el Sr. Romero Robledo, y yo tengo que hablar también de esta cuestión. Yo pregunto al Sr. Romero Robledo: ¿no tenía conocimiento S. S. de la existencia de las casas de juego que había en Madrid en tiempo de S. S.? Antes pedía S. S. al señor ministro de la Gobernación un signo afirmativo ó negativo; yo se lo pido á su señoría.

El Sr. Romero Robledo: Hay cosas que no pueden expresarse con un signo. ¿Quere S. S. que le conteste?

El Sr. Xiquena: Me basta lo que da á entender S. S. No podía S. S. desconocer la existencia de las casas de juego, porque se tomaron causas criminales para algunas que fueron sorprendidas.

Ha pronunciado el Sr. Romero Robledo algunas palabras que, aunque no hayan sido dirigidas á mí, yo las acepto como una alusión que merezco.

Yo, señores hejugado, lo confieso; he incurrido en ese vicio, condenado por la sociedad; aquí estoy esperando vuestro perdón, seguro de que despues de lo que he sido, no volveré á incurrir en la misma falta.

Yo he jugado, yo he perdido una fortuna en el juego; pero lo que yo no he hecho ha sido vivir del juego ni de los jugadores. Lo que yo he perdido lo he ganado ganado vosotros. (Comienza explosión; estallan las protestas y los gritos en los bancos de las minorías; gritan también los Sres. Navarro y Rodrigo y Gonzalez Blanco. El Presidente agita la campanilla y no consigue hacerse oír.)

La confusión dura algunos segundos: restablecida por un momento la calma, dice el Presidente del Congreso.

Orden: el conde de Xiquena se ha creído ofendido, con razón ó sin ella, por un señor diputado, y el Presidente ha de dejarle que se defienda.

Léase el art. 48 del reglamento, por orden del Presidente, y en virtud de él hace uso de la palabra el conde de Xiquena.

El Sr. Cánovas del Castillo pide explicaciones al gobernador de Madrid sobre palabras ofensivas á la minoría conservadora, declarando que esta se retirará del Parlamento si no se da la explicación.

Interviene en este incidente varias veces el Presidente; da explicaciones satisfactorias y retira las palabras ofensivas á la minoría el señor conde de Xiquena, y el Sr. Cánovas hace constar que, á pesar de todo, aún resultan inexactas otras afirmaciones del gobernador de Madrid. Se levanta la sesión y el Congreso se reúne en secciones y cuarto.

Eran las seis y cuarto.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.— Reales decretos conmutando el resto de las penas de presidio mayor impuesta á D. Baldomero Suarez Plana, y la de extrañamiento á D. José Marcelo, Gregorio García de Leaniz, por la de destierro.

Fomento.— Real orden disponiendo se adquieran por dicho departamento 150 ejemplares de las obras poéticas completas de D. Ventura Ruiz Aguilera.

—Otra resolviendo el lugar que ha de ocupar el delegado diocesano ó vocal eclesiástico en las juntas provinciales de instrucción pública.

—Otra disponiendo se provean: por traslación una cátedra de Derecho romano de la Universidad de Valencia; por concurso, la de Latin y Castellano del Instituto de Toledo, y por oposición, dos plazas de profesores auxiliares de la Escuela de ingenieros industriales de Barcelona.

En la reunión de secciones del Congreso verificada ayer, hubo las siguientes peripecias:

En la cuarta, el candidato propuesto por el Gobierno, Sr. Moret, fué vencido por el Sr. Fernandez de la Hoz, ministerial que no iba en la candidatura, para la comisión de la ley de imprenta; el señor Rico, subsecretario de Hacienda, fué vencido por el Sr. Avila para la del tratado comercial, por 16 votos contra 11, y el Sr. Gomez de la Serna por el Sr. Bushel, en la del Código de Comercio. En la quinta, el Sr. Diz Romero venció al señor Santa Ana en la comisión de la ley de imprenta, y el Sr. Atard, conservador, al mismo Sr. Santana en la del tratado franco-español.

En la sección sexta se suscitó la duda de á quién correspondía la presidencia de la sección, por haber en ella tres ex-ministros, el conde de Toren, ex-presidente del Congreso; Balaguer, vicepresidente de las actuales Cortes, y Carvajal, ex-ministro de Estado.

Consultado el Sr. Posada Herrera y los precedentes parlamentarios, se resolvió que correspondía presidir al Sr. Balaguer.

En las demás secciones no citadas salieron elegidos los candidatos del Gobierno.

Leemos en *El Principado* de Barcelona: «La mesa del Congreso del comercio, la industrial, las artes y los oficios de Barcelona y de Cataluña, ha sido citada por el juez del distrito de San Pedro, á fin de prestar declaración sobre los hechos ocurridos en la sesión de anteayer. Así lo dijo ayer *La Renaicensa*»

Así empezó el suspenso Sindicato de Madrid.

Por telegramas se ha ordenado á los capitanes generales de los departamentos que de los reclutas del año actual deberán incorporar á filas un número igual á la tercera parte de los soldados de la primera quinta del 80 que tengan presentes en los batallones de infantería, compañía de guardias de arsenales, embarcados en la Península, y los que deban pasar á la reserva por pertenecer al reemplazo de 1878 y estén también presentes. Para el licenciamiento de unos y otros se expedirán las órdenes oportunamente.

Los sucesos de Barcelona

Ampliando la relación de los mismos que ayer publicamos, y á propósito de la nueva reunión suspendida y suspendida el día 21, dice nuestro apreciable colega barcelonés *La Correspondencia Catalana*:

«Ayer tarde debía haber tenido lugar la continuación de las tareas del Congreso de los gremios y sociedades obreras é industriales de Cataluña, según se había

anunciado; pero algunos incidentes que debemos poner en conocimiento de nuestros lectores dieron ocasion de que se disolviera definitivamente.

Desde las dos y media de la tarde todos los delegados y una inmensa muchedumbre de curiosos, más ó menos interesados, ocupaba la entrada del paseo de Gracia, parte de la Ronda y plaza de Cataluña, sin que pudiera penetrar al teatro de Novedades, pues á ello se oponian algunos individuos de orden público, que así obraban por orden del señor gobernador.

Pero los delegados y el público no se desanimaron, y por el café contiguo, ó por las verjas que dan á la calle de Ronda, que fueron escaladas, penetraron en el salon, llenándolo por completo. En vista de esto, el señor delegado del gobierno civil intimó al Sr. Escuder, presidente del Congreso, y al público, que abandonara el salon, pues tal era la orden que habia recibido. A esta intimacion el señor Escuder manifestó que se cumpliría como se exigia, si se presentaba orden por escrito del señor gobernador, y, no habiéndose presentado, se abrió la sesion.

La digna resistencia del Sr. Escuder para no disolver el Congreso, y las intimaciones del señor delegado del gobierno civil, pusieron de relieve la excelente actitud de los delegados y del público, y esta actitud no pudo ser turbada, ni aun por haberse anunciado la llegada de una fuerza de la guardia civil, que significaba como una amenaza á los derechos del Congreso.

Sin embargo, sin faltar al orden, los delegados y el público dieron muestra de una justa indignacion al anunciar el señor secretario que aquella fuerza iba con objeto de poner preso al señor Escuder. Una general protesta contra este hecho manifestó la independencia y el carácter dignísimo del Congreso.

Disuelto este por medio de la fuerza, organizóse una manifestacion imponente

y espontánea, que acompañó al Sr. Escuder hasta la plaza de la Constitucion en medio de los vivas entusiastas y salvos de aplausos.

La espaciosa sala apenas podia contener el inmenso concurso de los manifestantes, que en actitud pacífica permanecieron hasta el anochecer en dicho sitio.

El Sr. Escuder tomó asiento en el Consistorio municipal, en donde se celebraba sesion ordinaria, cuyo acto tuvo que suspenderse á los pocos momentos por falta de número de señores concejales.

La impresion que causó el incidente del Congreso fué extraordinaria en el ánimo del vecindario, y el pánico cundió rápidamente por los ámbitos de la capital.

Segun las partes recibidas en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Logroño, Palma y Santander, y nevó en Teruel y Vitoria.

Telégramas.

DUVRES 23.—El coronel inglés Burnley se propone atravesar hoy en globo el canal de la Mancha, si el viento le favorece.

PARIS 23.—A fines de esta semana saldrá para Madrid el Sr. Gerard, primer secretario de la embajada de Francia en esa capital.

NUEVA-YORK 23.—Un tren del ferrocarril del Pacífico ha quedado completamente destruido cerca de la estacion de Bismarck.

Todos los viajeros eran trabajadores extranjeros recién emigrados á los Estados Unidos.

El número de muertos en la catástrofe es de ocho, y 22 heridos, segun las noticias recibidas hasta ahora.

BERLIN 23.—Segun las correspondencias de San Petersburgo, las autoridades de aquella ciudad han dictado energicas medidas para evitar desgracias en los teatros en caso de incendio, pues la causa de que no las haya habido en el de Invierno no ha sido por las condiciones del local, sino porque era reducido el número de espectadores cuando se declaró el fuego.

Si la sala hubiese estado llena se hubieran podido salvar muy pocos espectadores, pues á los ocho minutos ardió el edificio por sus cuatro costados.

PARIS 23.—El Banco de Francia ha reducido hoy su descuento á 3 y 1/2 por 100.

El general Deffis, recomendando al ministro de Obras públicas el ferrocarril á través del Pirineo (central por los valles del Noroeste y el Cinca, dijo que esta era la comunicacion natural entre Francia y la Argelia. Un periódico recuerda que Napoleón I tenía el propósito de hacer un camino militar por estos mismos valles, por considerarlos la comunicacion más directa entre Francia y España.

SAN PETERSBURGO 23.—Los Emperadores de Rusia han dirigido un telegrama al de Alemania felicitándole.

El despacho añade que le desean una larga vida en interés de la paz de Europa y del mantenimiento de las relaciones amistosas entre ambos Imperios.

PARIS 23.—Hoy se han reunido las secciones de la Cámara de Diputados para elegir la comision de presupuestos.

La lucha ha sido muy reñida. Los gambettistas han hecho desesperados esfuerzos para hacer triunfar sus candidaturas.

De los treinta individuos que deben formar dicha comision, diez y ocho han resultado completamente favorables á los proyectos del Gobierno, ocho benévolo, aunque haciendo reservas sobre determinadas cuestiones, y sólo cuatro hostiles.

El Gobierno dispone, pues, por lo menos, de una mayoría segura de 18 votos contra 12.

LONDRES 23.—En la sesion celebrada esta noche en la Cámara de los Lores ha sido desechada, en votacion definitiva, la proposicion de lord Redesdale, que tenía por objeto excluir á los ateos del Parlamento.

BERLIN 23.—La Gaceta de la Alemania del Norte dice que nada confirma el rumor relativo á la llegada de numerosos voluntarios rusos á la Bosnia y á la Herzegovina para fomentar la insurreccion.

Fabra.

Miscelánea.

A las cinco de la tarde de ayer puso fin á sus dias, en la Pradera del Corregidor, disparándose un tiro de revolver en la

sien derecha, que le produjo la muerte instantánea, un sujeto de unos 45 años, decentemente vestido y envuelto en la capa.

Ignóranse las causas de tan extrema resolucion, así como tampoco pudo identificarse su cadaver, por no haberse hallado documento alguno.

Ayer tarde á última hora se hundió uno de los terraplenes de la Moncloa, sepultando entre los escombros á dos confinados, que fueron extraidos al poco rato, uno levemente herido y el otro de tal gravedad, que á las tres horas fallecia en el Hospital de la Princesa.

Momentos antes de abandonar los trabajos de desmonte de un solar de la calle de Juan de Mena, próximo al Dos de Mayo, los operarios del mismo, ocurrió el hundimiento de un terraplen, que sepultó entre sus fragmentos á uno de los trabajadores, que resultó con la pierna derecha fracturada, por lo cual fue trasladado al Hospital.

A las cuatro de la mañana de ayer se declaró un voraz incendio en el Hospital y Casa de Beneficencia de Valladolid, que pudo sofocarse sin más pérdidas que algunos efectos y las de consideracion del edificio.

Seccion religiosa.

Dia 25.—La Anunciancion de Nuestra Señora la Encarnacion del hijo de Dios y San Dimas el buen ladrón.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Rimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 22.	Del 23.
Renta perp. 3 por 100.	29'37	29'35
Idem fin de mes.	29'55	29'30
Idem fin del próximo.	00'00	29'50
Pequeños.	29'45	29'40
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 9/10.	47'25	30'00
Pequeños.	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	80'15	80'25
Pequeños.	80'30	80'35
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 3 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	100'75	100'75
Acc. del Banco Castilla	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	103'50	00'00
Obras públicas 1853.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'10	58'10
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	58'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	432'00	429'00
Lóndres, 90 días fecha.	47'25	47'10
Paris, 3 días vista.	4'93	4'93

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el dia 24 de Marzo de 1882.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
12.457	80.000	Zaragoza.
27.130	50.000	Carabanchel.
22.242	20.000	Getafe.
18.062	10.000	Madrid.
11.345	10.000	Málaga.
16.057	5.000	Algeciras
28.982	5.000	Múrcia.
4.016	5.000	Barcelona.
22.714	2.500	Gijón.
39.160	2.500	Madrid.
27.861	2.500	Orense.
6.896	2.500	Málaga.
481	2.500	Madrid.
31.888	2.500	Múrcia.
9.964	2.500	Barcelona.
30.788	2.500	Lérida.
33.878	2.500	Múrcia.
24.494	2.500	Huelva.
29.737	2.500	Córdoba.
36.408	2.500	Burgos.
30.194	2.500	Madrid.
23.986	2.500	Carabanchel.
820	2.500	Chiclana.
20.802	2.500	Jerez de la F.
18.666	2.500	Barcelona.
7.950	2.500	Sevilla.
31.277	2.500	Barcelona.
22.208	2.500	Getafe.
6.724	2.500	Logroño.
11.865	2.500	Málaga.
24.634	2.500	Valencia.
31.433	2.500	Madrid.
31.771	2.500	San Fernando.
25.758	2.500	Sevilla.
11.619	2.500	Granada.
459	2.500	Cartagena.
19.596	2.500	Tudela.
28.542	2.500	Madrid.
32.268	2.500	Carabanchel.
27.379	2.500	Madrid.
37.048	2.500	Idem.
39.017	2.500	Idem.
3.676	2.500	Puenteareas.
18.043	2.500	Vitoria.
35.014	2.500	Badajoz.
12.114	2.500	Gracia.
17.749	2.500	Oviedo.
36.850	2.500	Almería.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 500 pesetas.

Los 99 números restantes de cada uno de los tres primeros premios lo están con 300 pesetas.

El siguiente sorteo se verificará el dia 4 de Abril. Constará de 14.000 billetes al precio de 250 pesetas.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena.			
206	542	112	563
7	910	842	53
758	35	119	840
420	589	571	83
408	950	727	239
894	316	129	363
949			
Mil.			
001	932	077	415
913	474	044	528
795	393	373	902
769	574	965	017
494	005	330	222
502	963	506	749
673	620	122	696
045	395	039	745
280	667	953	269
138	618	941	087
022	339	924	400
459	636	059	892
727	111	791	
Dos mil.			
296	807	898	241
513	545	908	509
070	329	549	152
517	361	706	306
784	617	259	664
726	377	266	335
755	501	156	083
717	859	841	192
728			
Tres mil.			
528	858	627	730
932	500	825	089
328	966	654	579
951	242	727	991
759	187	358	263
760	151	384	750
743	256	516	614
226	241	143	232
574	254	681	982
463	791	29	231
495	076	507	699
163	670	537	
Cuatro mil.			
516	658	857	641
172	190	132	455
696	589	858	454
449	057	466	474
203	143	005	688
123	302	952	038
803	638	199	510
308	984	049	334
971	234	411	431
878	485	508	052
Cinco mil.			
478	582	626	384
574	635	893	048
966	734	640	959
962	378	309	584
060	240	040	286
194	413	377	033
468	261	165	523
157	481	861	702
289			
Seis mil.			
413	672	677	604
594	306	439	394
037	674	767	899
397	686	027	435
487	787	728	359
469	145	984	597
214	134	465	241
777	866	833	980
756	392	507	967
249	068	198	278
923			
Siete mil.			
692	697	053	784
471	100	834	269
622	454	964	957
055	058	043	392
974	522	035	229
225	686	288	932
724	029	596	672
706	827	366	877
291	663	129	152
575	546	012	649
521	928	464	783
849	554	244	729
423	321	068	722
131	165		
Ocho mil.			
718	186	006	824
845	712	418	881
225	772	013	154
273	413	782	118
052	306	940	207
341	366	020	513
954	233	143	384
460	524	511	811
844	710	098	662
180	864	068	
Nueve mil.			
522	958	977	370
347	256	753	856
445	513	742	918
917	517	224	937
680	427	756	981
493	416	314	684
878	593	662	031
272	246	106	165

690	561	244	756	394	602	540	807
184	509	073					
Diez mil.							
744	188	080	309	833	168	627	854
359	646	815	240	150	242	118	913
657	778	062	459	637	544	071	186
525	351	816	725	481	574	890	491
844	679	096	448	808	421	243	236
563	796	999	564	117	077	208	436
503	467	460					
Once mil.							
371	618	697	198	221	168	807	783
561	311	097	512	975	772	319	731
589	670	888	103	683	811	333	306
979	888	905	490	409	545	171	139
988	910	843	384	855	564	862	464
417	151	001	640				

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

396.—El dolor que causan los nacidos y las úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, sería, al parecer, más de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente adolorido.

Un curso de Zarparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir las pústulas; pero se debe continuar por algún tiempo después que la enfermedad ceda para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculta en la sangre. El gran detergente vegetal, poderoso para curar, busca y neutraliza todo vestigio de enfermedad, y con el auxilio

de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo expelle del sistema.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones a este popular diario, a razón de 2 pts. 50 ctms. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD A TODOS... REVALENTA ARABIGA... 25 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que es infeliz padecía dolores inenarrables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que su duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revalenta de Harry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La Sra. María Jolt, de cincuenta años de un crecimiento moderado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sudores y extrínsecos de 25 años.—Num. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18.744: El doctor médico Shorland, de hiperpesia, y extrínsecos.—Num. 49.522 Sr. Baldwin del goticismo más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 30 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 64 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5. Soriano y en pañu, Carreteras, 4, y Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocولات.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Almanaque. Día 26 Marzo. SALIDA. PUESTA. Sel. 5-55m. 6 (7m). Luna. 10 07 L. 0-00m.

Boletín religioso

Santos.—Domingo de Pasión: San Braulio y San Teodoro obs. y San Caspulo mr. Cuarto creciente a la 1 y 19 mts. t. en Cáncer.—Buen tiempo. Lunes: San Ruperto ob. y cf. y San Juan ermo. Jueves.—Domingo: En la iglesia parroquial de San Bartolomé y en la de religiosas Carmelitas; en la primera se aplica por Pedro Rosai-que y señora, misas de medias horas y en la segunda por D. Cipriano Lopez Ruiz Funes, misas de hora.

REGALO A LOS FUMADORES.

A los que compran una docena de libritos de papel de Vello o acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Carlos Ronquillo de Barcelona, se le regalará una riquísima pastilla de jabón de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs.

Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel de jabón de azúcar y odora. Depósito Central: Droguería de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian, 30-1.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suedia de la mejor calidad y a muy poca clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de estor para abrigo.

VIOLET,

INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos JABON REAL DE TURKYDACE y Jabon Velatina.

ARTÍCULOS RECOMENDADOS: Para los cuidados del cabello, Agua de quinina, Agua de Portugal, Aceite a la quinina. Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour, Agua de tocador al Champaka, Vinagrillo al Champaka. Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas, Extracto de Gardenia, Champaka, Heliotropo, Jazmín, Rosa de, Stephanotis, Ilang-Ilang. PARÍS, 225, RUE SAINT-DENIS.

CONFITERÍA.

Se ha abierto una confitería, nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

RECLUTAS.

En la Agencia de negocios de Marín y Comp.ª, calle del Crédito público 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar a depósito y a plazos.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, en Murcia.

Anuncios.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del día.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS DE NIELK de clorato de potasa comprimidas. Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivación mercurial, fetidez del aliento, extinción de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup, etc., etc. Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja. Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle de Escudillers, 6, 2.ª, Barcelona.

En Murcia, D. Manuel Martínez, Platería, 53, y D. José Benedicto. Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá a vuelta de correo una caja a todo el que envíe su importe en sellos.

SOLUCION COIRRE. Evítase el uso del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL. Evítase el uso del Gobierno Francés. El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Capexia, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo deficiente, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. SERRAVALLE, Farmacéutico, 70, RUE DE CHERCHE-MIDI, PARÍS.

PLATERIA A TRENIS. Cuchillos, tenedores, cucharas, platos, etc. Platerías en 1/2 granos, 65 fr. la docena. IGUALES 200 PIES EN PLATA MASISA. 77, Boulevard Richard-Lenoir PARIS. Veanse modelos y álbums en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricación de chocolates a vapor. Proveedor efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal... Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

SALCHICHON DE VICH LEGITIMO GARANTIDO. Solo lo es el de la casa TORRA Y SIA DE VICH. Por ser la única que ha obtenido del gobierno nombramiento oficial de un veterinario, que examina escrupulosamente los carnes. No hay necesidad de comprar más salchichón: adulterado ni de tener temor la trichina é insalubridad de las carnes. Exigir siempre el precinto de la casa que lleva consigo cada uno de los diversos embutidos que fabrica, como son, después del tan acreditado salchichón de Vich, Mo-telaba, Bologna, Salchichón Lyon, Verona, Patas, C-bazas, y Lechones en rellenos, variedad de embutidos conservados en latas etc etc. De venta en todos los principales Colmados y tiendas de comestibles. Despacho al por mayor en Barcelona: Barra de Ferro, 3 bis, 1.º PRECINTO DE LA CASA.

Papel pintado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

MEALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878. APARATOS CONTINUOS para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Boda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas. DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75.—MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sencillos. J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO. G. BOULEY & C.º, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS. ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPOSITIVOS.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XXVI. Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 11 PSETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, a las personas que deseen suscribirse.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS. ACEITE DE HOGG. ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO. Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares. EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. En Murcia, D. José Benedicto.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con DISMUTIO y MAGNESA. Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD. Pastillas: 12 rs.—Polvos: 24 rs. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de Ulcera inveterada, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que ofrece en frascos pequeños como forma Bristol, es legítima. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.